



**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DEL SEGURO COLECTIVO DE
DESGRAVAMEN PARA CREDITOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA Y AUTOMOTORES
CACSA/0002/2026**

CONSULTAS Y ACLARACIONES

LA COMPAÑÍA LA BOLIVIANA CIACRUZ REALIZO LAS SIGUIENTES CONSULTAS:

1. ¿Cuál es el promedio de créditos que desembolsan mensualmente?
R. se envió la planilla vía correo electrónico a Karina Soria quien firma en el pie de las consultas.
2. ¿Cuál es el promedio del monto del crédito desembolsado mensualmente?
R. se envió la planilla vía correo electrónico a Karina Soria quien firma en el pie de las consultas.
3. ¿Solicitamos nos puedan indicar cual es la cuota promedio para este tipo de cartera?
R. se envió la planilla vía correo electrónico a Karina Soria quien firma en el pie de las consultas.
4. ¿Cuál es el tiempo máximo de duración de un crédito?
R. se envió la planilla vía correo electrónico a Karina Soria quien firma en el pie de las consultas.
5. Solicitamos que para la condición de aceptación automática sea hasta los 65 años.
R.- No se acepta, se debe mantener hasta los 70 años el ingreso y permanencia hasta los 75 años.
6. ¿Solicitamos que, para la condición de la cláusula de Errores u omisiones, sea considerado como error operativo solo el primer mes?
R. No se acepta.
7. En lo correspondiente a Exclusiones, el SLIP licitado señala:
Suicidio causado dentro del primer año a partir del desembolso del préstamo. Sin embargo, los textos regulados, que no podrían o no deberían ser modificados, establecen:
Suicidio causado dentro de los dos primeros años a partir del desembolso del préstamo., Consulta, tienen el texto aprobado y registrado por la APS para hacer esta desviación a los textos registrados para la cartera regulada, en caso de ser así, enviarnos para conocimiento la nota de la autoridad correspondiente.
R. Actualmente se tiene esa cobertura y es con la compañía LBC.
8. Datos importantes de la empresa proponente como Listado de Sucursales y direcciones de las mismas; Fecha de Fundación y listado de principales socios.: Respecto al Listado de Sucursales: Consultar si la matrícula de Comercio con Sucursales es documento suficiente para respaldar este requerimiento o a qué documento se refieren específicamente.
R. Se acepta o cualquier otro documento donde indique lo referido.
Respecto a la fecha de Fundación: Consultar si la Escritura de Constitución de la Compañía es documento suficiente para respaldar este requerimiento, o en su caso aclarar si solo necesitan la fecha de Fundación.
R. Se acepta la escritura.
Respecto al listado de principales socios consultar si solamente corresponderá de aquellos que cuenten con mayor porcentaje accionario.
R. A todos.
9. Certificado único Mensual de Licitación emitido por la APS, que se encuentre actualizado y vigente a la fecha de la presentación (fotocopia Legalizada): Se pone en conocimiento de la Entidad que, a partir del mes de febrero, el C.U. es emitido de manera digital, por lo que agradeceremos se considere este como el único documento válido.
R. Se acepta.